

**Intervención de la diputada Violeta Martínez Pacheco, con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta de manera atenta y respetuosa a la titular de la Comisión Federal de Electricidad, para que, en coadyuvancia con las y los titulares de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado, establezcan estrategias para el retiro de cableado en desuso en los postes o mejor conocidos como "marañas", mismos que generan contaminación visual, daños a la infraestructura y condiciones de inseguridad para los peatones.**

**El presidente:**

Dispensado el trámite, se concede el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, quien como integrante de las Comisiones, la Comisión dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**La diputada Violeta Martínez Pacheco:**

Con su permiso, diputado.

Diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y al público en general y a quien nos siguen a través de las diferentes plataformas.

A nombre de los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Recursos Naturales, Desarrollo

Sustentable y Cambio Climático, realizamos en conjunto el análisis de la proposición con punto de acuerdo, por lo cual exhortamos a esta Alta Tribuna del Honorable Congreso del Estado para visualizar un problema que por años ha permanecido frente a nuestros ojos, colgando sobre nuestras calles, sobre nuestras avenidas, barrios y comunidades que muchas veces por costumbre hemos dejado de mirar la gravedad que merece, el cableado dañado, abandonado o en desuso que permanece en los postes luminarias y demás mobiliario urbano, generando contaminación visual, deterioro de infraestructura y sobre todo condiciones de riesgo para las y los peatones de nuestro Estado.

No se trata únicamente de una cuestión estética, no estamos hablando sobre marañas, estamos hablando de cables que afectan el paisaje urbano, además de una amenaza real para la seguridad pública, orden urbano y movilidad peatonal. Cada cable suelto, colgando o abandonado representa

una muestra de omisión institucional de falta de coordinación entre las autoridades y ausencia de mecanismos eficaces para conservar las condiciones seguras del entorno.

En México este problema ha sido reconocido en distintas ciudades del país, como la Ciudad de México, donde el gobierno capitalino informó que entre el 1 de septiembre y 15 de diciembre del 2023 se retiraron 626,286 metros de cable de telefonía, internet y televisión en desuso, equivalentes a 7 toneladas de material como parte de un convenio de colaboración entre empresas del sector de telecomunicaciones.

Asimismo, en Coyoacán se reportó un retiro acumulado de 63 toneladas de cableado en desuso para febrero del 2025, en Guerrero no podemos esperar a que ocurra una tragedia para actuar, no podemos normalizar que sobre nuestras banquetas cuelguen cables rotos en la temporada de lluvias o vientos que se conviertan en una amenaza para

niñas, niños, adolescentes mayor, adolescentes y adultos mayores.

La ley en materia de telecomunicación y radio difusión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio del 2025 dispone en el artículo 126 de la Comisión expedirá lineamientos para el reordenamiento, retiro de infraestructura en telecomunicaciones a los que deberán sujetarse los proveedores de infraestructura pasiva, esa misma ley establece que deberán observar criterios de gratuidad y análisis de corto beneficio, es decir ya existe una base legal expresa para avanzar en la remoción ordenada de la infraestructura en desuso.

El artículo 115 constitucional establece que los municipios tienen a su cargo funciones y servicios públicos como el alumbrado público, la limpia, las calles, los parques, los jardines y el equipamiento, a su vez la ley general de asentamientos urbanos, ordenamiento territorial y

desarrollo urbano señala que toda política pública de ordenamiento territorial y ordenación urbana debe observar principios comunes sin importar el orden del gobierno que emana y que dichas atribuciones se ejercen de manera concurrente sobre la federación, estados y municipios.

Compañeras y compañeros diputados, gobernar también es prevenir, cuidar y ordenar lo que parece pequeño, pero que afecta todos los días la vida de las personas, por ello los integrantes de las comisiones unidas de desarrollo urbano y obras públicas y de los recursos naturales, desarrollo sustentable y cambio climático someten respetuosamente a consideración de esta Tribuna el dictamen en sentido positivo por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad, para que en coordinación con las y los titulares de cada uno de los ayuntamientos y el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, establece estrategias para el retiro del cableado dañado o en desuso

sobre el mobiliario urbano que genera contaminación visual, daños a la infraestructura y condiciones de inseguridad para los peatones.

Es cuanto.